



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

7995

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº 07/2016, de concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación

Habiendo finalizado el período de exposición al público de la modificación presupuestaria 07/2016, de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 26 de mayo de 2016, y, no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se considera definitivamente aprobado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	489.03	SUBVENCION FUNDACIO DEIXALLES	0,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €
		TOTAL ALTAS		17.500,00 €	17.500,00 €

Bajas o Anulaciones en Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	226.12	Programas y Proyectos sociales	34.500,00 €	17.500,00 €	17.000,00 €
		TOTAL BAJAS		17.500,00 €	17.000,00 €

A Andratx, a 23 de Junio de 2016.

El Alcalde

Jaume Porsell Alemany

